

Concurso convocado con el nº: 204.24 PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Convocado por Resolución de: 10 de marzo de 2025, de la UNED (BOE núm. 66, de 18 de marzo de 2025)

Área de conocimiento: DERECHO PENAL

Departamento: DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

Perfil de la plaza: ACTIVIDADES DOCENTES: «Derecho penal I» (Grado en Derecho); «Fundamentos del Sistema de Responsabilidad penal» y «Política Criminal» (Grado en Criminología); «Problemas actuales de política criminal I» y «Problemas actuales de Política Criminal II» (Máster Universitario en Derechos Humanos); «Derecho penal y procesal penal» (Máster Universitario en Ejercicio de la Función Jurisdiccional), con la metodología de la enseñanza a distancia. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PREFERENTES: Política criminal, Derecho penal Europeo, penología.

Fecha: 16 de mayo de 2025

CONVOCATORIA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS AL CONCURSO CON EL N.º 204.24 DE PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD

El acto de presentación de candidatos y candidatas al concurso de la plaza —procedimiento nº. 204-24— de Profesor/a Titular de Universidad, adscrita al área de conocimiento de Derecho penal de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, tendrá lugar:

FECHA: 2 de junio de 2025

LUGAR: Sala A de Geografía e Historia en el edificio de Humanidades situado en el Paseo de la Senda del Rey, 7, Moncloa - Aravaca, 28040 Madrid

HORA: 10:00 h.

De conformidad con la Base Séptima de la Resolución de 10 de marzo de 2025, de la UNED (BOE núm. 66, de 18 de marzo de 2025), en el acto de presentación, que será público, los/as candidatos/as entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

a) Historial académico, docente e investigador, por sextuplicado, (necesario un ejemplar en formato electrónico), así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

b) Proyecto docente y proyecto investigador, originales y personales, por sextuplicado, (necesario un ejemplar en formato electrónico). El proyecto docente incluirá, al menos, el desarrollo docente de una asignatura obligatoria o de formación básica de las especificadas en el perfil de la plaza, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 3.2.c del Reglamento de concursos de acceso. El desarrollo docente de cada asignatura comprenderá una propuesta razonada de los objetivos, el programa y la metodología, y deberá tener en cuenta su adecuación a los medios y técnicas propios de la enseñanza a distancia. El proyecto investigador incluirá las actividades de investigación que, de acuerdo con el perfil de la plaza, pretenda desarrollar el candidato.

En el acto de presentación se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, la fecha y la hora del comienzo de las pruebas, circunstancias que se harán públicas por la Comisión en el tablón de anuncios correspondiente

La Presidenta de la comisión de acceso

Fdo.: M^a Ángeles Rueda Martín
Catedrática de Derecho penal
Universidad de Zaragoza